



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00352 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Nohemí Grisales Rodas
Demandado	Carolina Grisales Quintero y otros
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta emitida por el Banco BBVA, respecto del oficio 2490, informando que se registró el embargo decretado por el despacho.

Asimismo, se pone en conocimiento la respuesta emitida por el Banco de Occidente, respecto al oficio 2488, informando que el demandado no posee vínculos con el Banco en cuenta corriente, cuenta de ahorros y depósitos a términos a nivel nacional.

Por último, se pone en conocimiento la respuesta emitida por el Banco Bogotá, respecto del oficio 2495, informando que el demandado no figura como titular de cuentas de ahorros, corrientes y CDTs.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d0311a36d8d884831391a944c483f7046f038cd3e479d22b8b8facea4d05f
70

Documento generado en 29/06/2021 10:23:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**